



Ayuntamiento de Tabernas
CIF: P0408800A
Plaza del Pueblo, 1
04200 Tabernas

DON JOSE DIAZ IBAÑEZ, ALCALDE DE ESTA VILLA DE TABERNAS (ALMERIA),

BANDO

SE HACE SABER, **a todas las personas de la vecindad**, de la existencia del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Las personas beneficiarias y que podrán solicitar las subvenciones deberán ser personas físicas mayores de 65 años, o personas que tengan reconocido, al menos, un 40 por ciento de grado de discapacidad y movilidad reducida que promuevan obras para mejorar la seguridad y la adecuación funcional básica de las **viviendas** que constituyan su **residencia habitual y permanente** .

Podrán ser objeto de financiación las **siguientes actuaciones**:

- a) **Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante, así como la dotación de elementos de fácil y segura manipulación.**
- b) **Instalación de alumbrado conmutado en el dormitorio y otro espacio de la vivienda que así lo requiera para la utilización por la persona solicitante.**
- c) **Mejora de la seguridad y adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante.**
- d) **Adecuación del ancho de puerta así como la eliminación de obras barreras arquitectónicas.**
- e) **En los cuartos de baño, instalación de suelo antideslizante, instalación de apoyos y asideros y adecuación de los sanitarios y griferías a las necesidades de la persona solicitante.**
- f) **Colocación de pasamanos en pasillos.**
- g) **Cualesquiera otras obras y elementos de similar naturaleza que contribuyan a la eficaz adecuación de la vivienda a las necesidades de la persona solicitante.**

El plazo de presentación de las solicitudes será de UN MES, del día 28 de junio hasta el día 27 de julio, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Filabres Alhamilla, (c/ Circunvalación, s/n) de Tabernas

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tabernas a 27 de junio de 2017

